



DIF

SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA

El **Consejo Estatal de las Personas Adultas Mayores** (en adelante el Consejo), con fundamento en los artículos 9, fracción I, inciso b), 21 y 22, fracción XI, de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Guanajuato (en adelante, la Ley) y 10, 11 y 12 del Reglamento de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, que norma la organización y funcionamiento del Consejo Estatal de las Personas Adultas Mayores (en adelante el Reglamento), invita a las **Organizaciones No Gubernamentales especializadas en la protección de los derechos de las personas mayores** a proponer a personas que las representen ante el citado Consejo de conformidad con las siguientes

B A S E S

PRIMERA. OBJETO

La invitación tiene por objeto conformar una propuesta para designar a las cuatro personas representantes de **Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) especializadas en la protección de los derechos de las personas mayores** ante el Consejo.

Para los efectos de esta invitación, por ONGs especializadas en la protección de los derechos de las personas mayores se entiende toda persona moral o jurídico colectiva legalmente constituida y sin fines de lucro de cuyo objeto social se desprende que tiene por actividad principal alguna que contribuya o incida en la protección o garantía de los derechos de las personas mayores del Estado de Guanajuato. El término ONG comprende, entre otros, a asociaciones y sociedades civiles.

SEGUNDA. DE LOS REQUISITOS DE LAS ONGs PROPONENTES

De conformidad con el artículo 10 del Reglamento podrán realizar propuestas las ONGs que cumplan con los criterios y requisitos siguientes:

Criterio	Requisito (evidencia documental)
Estar legalmente constituidas	Testimonio de la escritura pública en la que conste la constitución legal de la ONG proponente como persona jurídica
Estar especializadas en la protección de los derechos de las personas adultas mayores	Testimonio de la escritura pública en la que conste que del objeto social de la ONG proponente se desprende que tiene por actividad principal alguna que



DIF

SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA

	contribuya o incida en la protección o garantía de los derechos de las personas mayores del Estado de Guanajuato.
Tener su domicilio o sede en el Estado de Guanajuato	Comprobante de domicilio de no más de tres meses de antigüedad (a partir de la fecha de su emisión) de la ONG proponente, pudiendo ser estos recibos por los servicios de energía eléctrica o agua potable.
Encontrarse inscrita en el registro estatal de la organizaciones de la sociedad civil de la Secretaría del Nuevo Comienzo	Constancia de inscripción vigente al registro estatal de organizaciones de la sociedad civil expedida por la Secretaría del Nuevo Comienzo de la ONG proponente.
Tener, al menos, tres años de operación ininterrumpida	Constancia de situación fiscal de la ONG proponente emitida por el Servicio de Administración Tributaria de la que se desprenda el inicio de sus operaciones.

TERCERA. DE LAS PROPUESTAS DE PERSONAS REPRESENTANTES

Las ONGs interesadas que cumplan con lo dispuesto en la base segunda deberán proponer al Consejo, a través del **ANEXO A** de esta invitación y por conducto de la Secretaría Técnica, a dos personas para efectos de que las representen ante dicho órgano colegiado, la primera como integrante titular y la segunda como suplente, en caso de ausencia de la primera. Solo podrá hacerse una propuesta por cada ONG interesada.

En el **ANEXO A** en el que se formule la propuesta deberá expresarse de forma pormenorizada las razones de cada una de sus propuestas y deberá ser firmado por una persona con facultades o poder suficiente para representar legalmente a la ONG. Al anexo deberán acompañarse el testimonio de la escritura pública en que consten dichas facultades o poder, así como los documentos a que se refieren las bases segunda y cuarta.

Todos los documentos deben presentarse en original. Las personas proponentes podrán presentarlos acompañados de copia simple para su cotejo y posterior devolución de los originales. Las copias simples deberán ser firmadas por la persona representante de la ONG proponente. Los originales serán remitidos por el DIF Estatal a las ONGs



DIF

SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA

postulantes dentro de los diez días hábiles posteriores a la validación a que se refiere la cláusula séptima.

CUARTA. DE LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD DE LAS PERSONAS PROPUESTAS

En términos del artículo 11 del Reglamento, cada una de las personas propuestas por las ONGs deben cumplir con los criterios y requisitos siguientes:

Criterio	Requisito (evidencia documental)
Contar con ciudadanía mexicana	Copia simple de la credencial de elector vigente
Encontrarse en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos	ANEXO B debidamente llenado y suscrito por la persona propuesta.
Gozar de reconocido prestigio profesional y personal en el reconocimiento, protección y garantía de los derechos de las personas adultas mayores	Dos cartas de recomendación de pares profesionales ajenos a la ONG a la que pertenezca la persona propuesta y a la que la proponga. Las cartas deben ser emitidas por personas con experiencia o trayectoria en la protección, promoción o garantía de los derechos de las personas mayores, gerontología, derecho, trabajo social u áreas afines. Las cartas deben precisar el periodo de conocimiento, el ámbito de experiencia evaluado (profesional y/o personal) y la calidad académica o institucional del recomendante.
Contar con residencia en el Estado de Guanajuato, no menor a tres años	Carta o constancia de residencia emitida por la autoridad municipal competente de la que se desprenda el municipio y tiempo de residencia
No desempeñarse como persona	ANEXO B debidamente llenado y suscrito



DIF

SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA

servidora pública al momento de su designación	por la persona propuesta.
Ser integrante de una ONG con domicilio o sede en el estado de Guanajuato	Carta expedida por la ONG a la que pertenezca la persona propuesta en la que se indique la forma de participación en la organización (como persona consejera, empleada, voluntaria, etc), sus funciones y antigüedad. Asimismo, un comprobante de domicilio de no más de tres meses de antigüedad (a partir de la fecha de su emisión) de la ONG a la que pertenezca la persona propuesta, pudiendo ser estos recibos por los servicios de energía eléctrica o agua potable.
Contar con experiencia en la atención o protección de los derechos de las personas adultas mayores	Currículum vitae de la persona propuesta, firmado y al que se adjunte copia simple de la evidencia que lo sustente.
No contar con antecedentes penales	Carta de antecedentes penales emitida por la Fiscalía General del Estado
No tener el carácter de deudor o deudora alimentaria	Certificado de no inscripción en el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias (RNA)

Con excepción de la credencial para votar, todos los documentos deben presentarse en original. Las personas proponentes podrán presentarlos acompañados de copia simple para su cotejo y posterior devolución de los originales. Las copias simples deberán ser firmadas por la persona propuesta. Los originales serán remitidos por el DIF Estatal a las ONGs postulantes dentro de los diez días hábiles posteriores a la validación a que se refiere la cláusula séptima.

QUINTA. PERIODO DE RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las ONGs interesadas en proponer representantes ante el Consejo podrán presentar sus postulaciones y los requisitos correspondientes desde el 29 de abril y hasta el 12 de mayo de 2026.



DIF

SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA

Únicamente en casos fortuitos o de fuerza mayor acreditados por la ONG proponente la Secretaría Técnica podrá conceder una prórroga de hasta diez días hábiles para la presentación de las postulaciones y los requisitos.

SEXTA. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las ONGs participantes deberán presentar su propuesta, anexos y requisitos en las oficinas de la Subdirección General de Políticas Públicas del **DIF Estatal** ubicada en Paseo de la Presa 89-A, código postal 36000, Zona Centro, Guanajuato, Guanajuato, o bien, en los Centros de Gobierno siguientes:

- a) Centro de Gobierno de León con domicilio en boulevard Delta 201, Fracciones de Santa Julia, código postal 37290, León de los Aldama, Guanajuato, ventanilla C4 planta baja; y
- b) Centro de Gobierno de Irapuato con domicilio en avenida Siglo XXI 412 Los Sauces, código postal 36823 Irapuato, Guanajuato, primer piso, módulo 5.

Las propuestas, anexos y requisitos deben presentarse de lunes a viernes, en días hábiles de acuerdo al calendario emitido por la Secretaría de Finanzas del Estado de Guanajuato¹, en un horario de 8:30 a 16:00.

SÉPTIMA. VALIDACIÓN DE LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD

La Secretaría Técnica es responsable de revisar y validar que las propuestas cumplan con los requisitos establecidos en esta invitación.

En el supuesto de que alguna ONG proponente omita presentar algún anexo o requisito o éste no cumpla con los parámetros a que se refiere esta invitación, la Secretaría Técnica lo requerirá a través del correo electrónico que señale para recibir notificaciones a fin de que subsane las deficiencias dentro de los cinco días hábiles siguientes. De no subsanarlas o no hacerlo dentro de dicho plazo, se desechará definitivamente su propuesta.

OCTAVA. DUDAS Y CONSULTAS

Las ONGs interesadas en formular postulaciones podrán plantear dudas o realizar consultas relacionadas con esta invitación al correo electrónico cepam@guanajuato.gob.mx.

NOVENA. CARÁCTER HONORÍFICO Y DURACIÓN DEL CARGO

¹ Disponible en:

<https://finanzas.guanajuato.gob.mx/doc/rhcdi/893bcce8da745ce403fd8bd14af87c58f4bc9917.pdf>



DIF

SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA

Los cargos de los integrantes del Consejo y sus suplentes, serán honoríficos, por lo que no recibirán retribución, emolumento ni compensación alguna en el desarrollo de sus actividades o por el desempeño de sus cargos.

La duración del encargo de representante de las ONGs ante el Consejo es de tres años computados a partir de la recepción del nombramiento respectivo y la toma de protesta correspondiente ante el Consejo.

DÉCIMA. INFORME Y PROPUESTA

A más tardar el 22 de mayo de 2026, la Secretaría Técnica integrará un informe detallado de las propuestas recibidas en el que se desglosen los expedientes de aquellas personas candidatas que cumplan con los requisitos de elegibilidad y formulará una propuesta para la aprobación del Consejo Estatal.

Para la integración de la propuesta la Secretaría Técnica deberá considerar lo siguiente:

- a) Equidad de género, de tal forma que exista equilibrio entre el número de mujeres y hombres representantes de las ONGs ante el Consejo;
- b) Pluralidad de tipos de ONGs;
- c) Pluralidad de perfiles en cuanto a formación académica y experiencia profesional, de tal forma que se abarquen distintas temáticas relacionadas con los derechos de las personas mayores; y
- d) Representación de las diversas regiones del Estado.

Una vez aprobada la propuesta por el Consejo Estatal, dentro de los tres días hábiles siguientes, la Secretaría Técnica la remitirá a la persona titular del Poder Ejecutivo para la designación de las personas representantes de las ONGs ante el Consejo Estatal.

DÉCIMA PRIMERA. PUBLICACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LOS RESULTADOS

Una vez realizada la designación por parte de la persona titular del Poder Ejecutivo, la Secretaría Técnica publicará los resultados de la invitación en el portal electrónico oficial del DIF Estatal, disponible en <https://dif.guanajuato.gob.mx/>. Asimismo, notificará el resultado a las personas designadas a través del correo electrónico que hayan designado para recibir notificaciones. Las personas designadas deberán aceptar el cargo.

DÉCIMA SEGUNDA. PÉRDIDA DEL CARÁCTER DE REPRESENTANTE

Las personas representantes de las ONGs ante el Consejo perderán tal carácter antes de la conclusión de la temporalidad del cargo para el que fueron electos, cuando:



DIF

SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA

- a) Reciban nombramiento como personas servidoras públicas durante el periodo de su designación;
- b) Cambien su lugar de residencia habitual fuera del estado de Guanajuato;
- c) Dejen de asistir sin causa justificada a dos sesiones consecutivas durante el periodo de un año, aun contando con la asistencia de quien los supla en las sesiones;
- d) Incurrir en actos u omisiones que contravengan el objeto y fines de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Guanajuato y su Reglamento, previa determinación del Consejo;
- e) Por renuncia voluntaria; y
- f) Por fallecimiento.

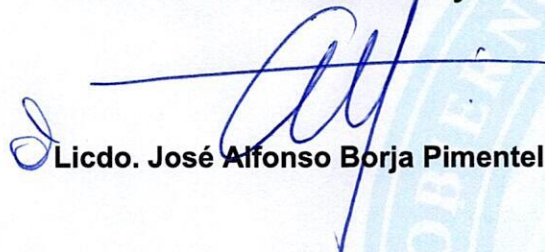
DÉCIMA TERCERA. CASOS NO PREVISTOS

Los casos no previstos serán resueltos por el Consejo Estatal en el marco de sus atribuciones observando, en lo conducente, los principios y lineamientos establecidos en esta invitación.

Publíquese en el portal electrónico oficial del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato disponible en <https://dif.guanajuato.gob.mx/>.

Guanajuato, Guanajuato, 28 de abril de 2026

**El Secretario Técnico del Consejo Estatal
de las Personas Adultas Mayores**


Licdo. José Alfonso Borja Pimentel



DIF

SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA

ANEXO A

Lugar y fecha: _____

Licdo. José Alfonso Borja Pimentel

Secretario Técnico del Consejo Estatal de las Personas Adultas Mayores

Presente.

Quien suscribe _____ [nombre completo de la persona con facultades suficientes para representar a la ONG que realiza la propuesta] en mi carácter de _____ [cargo que ostenta dentro de la ONG] de la ONG denominada _____ [denominación o razón social de la ONG proponente] comparezco a fin de proponer como personas representantes ante el **Consejo Estatal de las Personas Adultas Mayores** a las personas siguientes:

1. Como persona representante **titular** a:

Nombre completo	
Razones pormenorizadas de su postulación	

2. Como persona representante **suplente** a:

Nombre completo	
Razones pormenorizadas de su postulación	

Para efecto de lo anterior, respecto de la ONG que represento manifiesto **bajo protesta de decir verdad** lo siguiente:



DIF

SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA

- Está legalmente constituida, de conformidad con la escritura pública _____
_____ [establecer los datos de la escritura pública en la que consta la constitución de la ONG proponente como persona moral: número de escritura pública, fecha y nombre y número de la persona notaria que da fe de su contenido].
- Está especializada en la protección de los derechos de las personas mayores. Lo anterior ya que de conformidad con su objeto social, la ONG que represento tiene como actividad principal _____
_____ [establecer la actividad que se desprenda de su objeto social y contribuya o incida en la protección o garantía de los derechos de las personas mayores del Estado de Guanajuato].
- Tiene su domicilio o sede en _____ [asentar el domicilio de la ONG. Debe estar en el Estado de Guanajuato].
- Su número o clave de inscripción en el registro estatal de la organizaciones de la sociedad civil de la Secretaría del Nuevo Comienzo es _____
- Tiene _____ [número de años] y _____ [número de meses] de operación ininterrumpida de conformidad con _____ [nombre del documento con el que se demuestra su tiempo de operación].
- Quien suscribe, tengo facultades suficientes para representar legalmente a la ONG de mérito y para formular esta propuesta de conformidad con la escritura pública _____
_____ [establecer los datos de la escritura pública en la que conste el poder o facultades de la personas que suscribe el ANEXO para representar legalmente a la ONG proponente].

Asimismo, adjunto los documentos siguientes:

1. Testimonio de la escritura pública en la que conste la constitución legal de la ONG que represento como persona jurídica.
2. Testimonio de la escritura pública en la que conste que del objeto social de la ONG que represento se desprende que tiene por actividad principal alguna que



DIF

SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA

contribuya o incida en la protección o garantía de los derechos de las personas mayores del Estado de Guanajuato.

3. Comprobante de domicilio de no más de tres meses de antigüedad (a partir de la fecha de su emisión) de la ONG que represento, siendo este:

- Constancia de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes
- Recibo por servicio de energía eléctrica
- Recibo por servicio de agua potable.

[Indicar el tipo de comprobante de domicilio que se adjunta]

4. Constancia de inscripción al registro estatal de organizaciones de la sociedad civil expedida por la Secretaría del Nuevo Comienzo de la ONG que represento.
5. Constancia de situación fiscal de la ONG que represento emitida por el Servicio de Administración Tributaria de la que se desprende el inicio de sus operaciones.
6. **ANEXO B** relativo a la persona que se propone como **representante titular**, así como sus respectivos anexos.
7. **ANEXO B** relativo a la persona que se propone como **representante suplente**, así como sus respectivos anexos.

Por último, para recibir toda clase de notificaciones relacionadas con este tema designo el correo electrónico _____, así como el número telefónico _____.

Atentamente

[Nombre completo y firma de la persona con facultades suficientes y que suscribe la propuesta en nombre y representación de la ONG proponente]



DIF

SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA

ANEXO B

Lugar y fecha: _____

Licdo. José Alfonso Borja Pimentel

Secretario Técnico del Consejo Estatal de las Personas Adultas Mayores

Presente.

Quien suscribe _____ [nombre completo de la persona propuesta] comparezco a fin de exponer, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

1. Es de mi interés y otorgo mi consentimiento para ser postulado como persona representante de las ONGs ante el Consejo Estatal de las Personas Adultas Mayores.
2. Me encuentro en pleno goce y ejercicio de mis derechos civiles y políticos por lo que los mismos no me han sido limitados ni suspendidos de forma alguna.
3. No me desempeño como persona servidora pública.
4. Soy integrante de la ONG denominada _____, con domicilio en _____ [asentar el domicilio de la ONG. Debe estar en el Estado de Guanajuato].
5. No tengo ningún conflicto de intereses con el Consejo ni con las autoridades que lo integran. Asumo el compromiso de comunicar cualquier conflicto sobreviniente durante el ejercicio del cargo.
6. Es de mi conocimiento y acepto que el cargo de integrante del Consejo es honorífico, por lo que, de ser designado, no recibiré retribución, emolumento ni compensación alguna en el desarrollo de las actividades o por el desempeño del cargo de persona consejera.
7. Es de mi conocimiento y acepto que, en el supuesto de ser designada o designado com representante de las ONGs ante el Consejo, perderé tal carácter antes de la conclusión de la temporalidad del cargo para el que fueron electos, cuando:
 - Reciba nombramiento como personas servidoras públicas durante el periodo de su designación;
 - Cambie mi lugar de residencia habitual fuera del estado de Guanajuato;



DIF

SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA

- Deje de asistir sin causa justificada a dos sesiones consecutivas durante el período de un año, aun contando con la asistencia de quien me supla en las sesiones;
- Incurra en actos u omisiones que contravengan el objeto y fines de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Guanajuato y su Reglamento, previa determinación del Consejo;
- Por renuncia voluntaria; y
- Por fallecimiento.

8. Adjunto al presente los documentos siguientes:

- Copia simple de mi credencial de elector vigente;
- Dos cartas de recomendación originales de pares profesionales ajenos a la ONG al que pertenezca la persona propuesta y a la que la proponga;
- Carta original expedida por la ONG a la que pertenezco en la que se indica la forma de participación en la organización (como persona consejera, empleada, voluntaria, etc), mis funciones y antigüedad;
- Comprobante de domicilio original de no más de tres meses de antigüedad (a partir de la fecha de su emisión) de la ONG a la que pertenezco, siendo este:
 - Constancia de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes
 - Recibo por servicio de energía eléctrica
 - Recibo por servicio de agua potable.

[Indicar el tipo de comprobante de domicilio que se adjunta]

- Currículum vitae original firmado y al que se adjunta copia simple de la evidencia que lo sustenta.
- Carta de antecedentes penales emitida por la Fiscalía General del Estado.
- Certificado de no inscripción en el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias (RNA).



DIF

SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA

Por último, para recibir toda clase de notificaciones relacionadas con este tema designo el correo electrónico _____, así como el número telefónico _____.

Atentamente

[Nombre completo y firma de la persona propuesta]



M d